

El agua del Tajo: una decisión pública sin ninguna opción gratis

Leéis un resumen del conflicto por los caudales ecológicos del Tajo y el trasvase Tajo-Segura, separáis los datos comprobables de las opiniones y construís el mapa de quién gana y quién pierde con cada alternativa. Nadie sale indemne: esa es la lección.

DURACIÓN

50 min · 1 sesión

AGRUPACIÓN

grupos pequeños (3-4 personas)

UNIDAD 1

La economía: escasez, elección y coste de oportunidad

MATERIALES

- Copia impresa del resumen de la noticia, una por grupo
- Plantilla «Datos y opiniones» y plantilla «Quién gana, quién pierde» impresas
- Móvil u ordenador por grupo para comprobar un dato en el BOE o en la Confederación Hidrográfica del Tajo
- Pizarra para el mapa común de afectados

ENCAJE CURRICULAR · **Saberes** Escasez, necesidades y elección, Bienes, servicios y factores de producción, Coste de oportunidad y frontera de posibilidades de producción, Agentes económicos y flujo circular de la renta, Sistemas económicos y economía mixta · **Comp. específicas** CE1 · **Comp. clave** CCL, CD, CC

Planteamiento

En la unidad habéis visto que el agua de Barcelona dejó de ser un bien libre en 2024. Ahora vais a mirar un conflicto parecido con una diferencia importante: aquí el agua no la reparte el cielo, la reparte un **acueducto de casi 300 kilómetros**, y lo que se discute es cuánta pasa por él.

Vais a trabajar como un periodista económico serio: primero separar lo comprobable de lo opinable, después dibujar el mapa de intereses y al final responder sin escaparos: **elijáis lo que elijáis, ¿quién paga el coste?**

Aviso: aquí no hay bando bueno. Hay un recurso escaso con usos alternativos, que es justo lo que estudia la economía.

Objetivos didácticos

- Distinguir en un texto periodístico las afirmaciones positivas de las normativas.
- Identificar a los agentes afectados por una decisión pública y describir cómo les afecta.
- Aplicar el concepto de coste de oportunidad a una decisión colectiva sin solución óptima.
- Comprobar un dato en su fuente oficial en lugar de fiarse del titular.
- Formular una posición propia reconociendo lo que cuesta a otros.

La noticia (resumen elaborado por nosotros a partir de fuentes oficiales)

El trasvase Tajo-Segura reparte menos agua desde 2023. Funciona desde 1979: recoge agua de los embalses de la cabecera del Tajo, en Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca), y la lleva al sureste peninsular. Con esa agua se riegan alrededor de **147.000 hectáreas** en Alicante, Murcia y Almería y se completa el abastecimiento de agua potable de unos **2,5 millones de personas**, que superan los tres millones en verano (Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y Mancomunidad de los Canales del Taibilla).

El **Real Decreto 35/2023, de 24 de enero** (BOE de 10 de febrero de 2023), aprobó los planes hidrológicos 2023-2027 y fijó por primera vez un régimen obligatorio de **caudales ecológicos** en el Tajo: la cantidad mínima de agua que debe quedarse en el río para que no muera. En Aranjuez, el caudal mínimo pasa de **6 m³/s a 7 m³/s desde 2023**, sube a **8 m³/s en 2026** y llega a **unos 8,65 m³/s en 2027**. El agua que se queda en el río es agua que no se puede trasvasar.

Las reacciones fueron opuestas. Los regantes del Levante y los gobiernos de Murcia, la Comunitat Valenciana y Andalucía advirtieron de pérdidas de regadío y de empleo, y recurrieron el plan ante los tribunales. Castilla-La Mancha, los pueblos ribereños del Tajo y las organizaciones ecologistas respondieron que el río llevaba décadas con menos caudal del que necesita para estar vivo. El Gobierno sostiene que cumple la Directiva Marco del Agua europea y que el sureste debe cubrir parte de su demanda con desalación.

Fuentes: BOE-A-2023-3511 (Real Decreto 35/2023); Confederación Hidrográfica del Tajo, Plan Hidrológico 2023-2027; Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura; cobertura de la prensa nacional y regional entre 2023 y 2025.

Pasos (sesión de 50 min)

- 1. Lectura individual (7 min).** Leed el resumen y subrayad en un color las cifras y en otro las valoraciones.
- 2. Datos y opiniones (10 min).** En grupo, clasificad las seis afirmaciones de la plantilla. Regla: si se puede comprobar en una estadística o en un boletín oficial, es **positiva**; si dice lo que *debería* pasar, es **normativa**.
- 3. Comprobación (8 min).** Cada grupo elige **un** dato y lo verifica en su fuente: el BOE para el real decreto, la Confederación Hidrográfica del Tajo para los caudales. Anotad dónde lo habéis encontrado.
- 4. Quién gana, quién pierde (15 min).** Rellenad la segunda plantilla para las dos alternativas. En las dos columnas tiene que haber perjudicados: quien solo encuentre ganadores en su opción preferida no ha terminado.
- 5. Puesta en común y posición (10 min).** En la pizarra se junta el mapa de afectados de toda la clase. Después, cada persona escribe dos frases en su cuaderno: una **positiva** («el plan fija un caudal mínimo de...») y una **normativa** («creo que debería...»), y señala a quién le cuesta su propuesta.

Plantilla 1 – Datos y opiniones

AFIRMACIÓN	¿POSITIVA O NORMATIVA?	¿CÓMO SE COMPROBARÍA?
El caudal mínimo en Aranjuez sube de 6 a 7 m³/s desde 2023		
El trasvase riega unas 147.000 hectáreas		
El Tajo debería llevar más agua aunque se riegue menos		
La desalación es la solución para el sureste		
El plan fue aprobado por el Real Decreto 35/2023		
Recortar el trasvase arruinará a los agricultores del Levante		

Plantilla 2 — Quién gana, quién pierde

AFECTADO	SI SUBE EL CAUDAL ECOLÓGICO DEL TAJO	SI SE MANTIENE EL TRASVASE COMO ANTES
Agricultores de Murcia, Alicante y Almería		
Vecinos de los pueblos ribereños del Tajo		
Consumidores de frutas y hortalizas de toda Europa		
Ecosistema del río Tajo		
Quienes pagan el recibo del agua en el sureste		
Coste de oportunidad de esta opción		

Criterios de evaluación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO
Clasificación dato/opinión	Las seis afirmaciones bien clasificadas y justificadas	25 %
Comprobación en la fuente	Verifica un dato y aporta dónde lo ha encontrado	15 %
Mapa de afectados	Rellena las dos columnas con perjudicados en ambas	30 %
Coste de oportunidad	Nombra lo que se pierde en cada alternativa, no solo lo que se gana	20 %
Posición propia	Dos frases, una positiva y una normativa, bien diferenciadas	10 %

Variantes y extensiones

- **Para quien va avanzado:** buscad qué obliga a hacer a España la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE). ¿Cambia el debate o solo cambia quién tiene la última palabra?
- **Para quien necesita apoyo:** entregad la plantilla 1 con dos filas ya clasificadas como ejemplo y reducid la plantilla 2 a tres afectados.
- **Versión local:** si vivís en la Comunitat Valenciana, sustituid el caso por el reparto del agua en l’Horta y las acequias del Tribunal de les Aigües, con la misma estructura de plantillas.
- **Conexión:** comparad con el caso de apertura del libro (Barcelona, 2024): allí la escasez la trajo la falta de lluvia; aquí, una decisión sobre un reparto.